

PREGUNTAS

PLENO 11/09/18

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

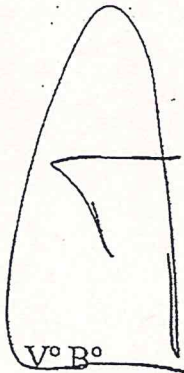
A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 121.925
06/09/2018 11:50

Don Ignacio COSIDÓ GUTIÉRREZ, Senador por Palencia, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Presidente del Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Qué valoración política le merecen las declaraciones del Presidente de la Generalitat de Cataluña exigiendo un referéndum de autodeterminación y su permanente desafío a los Tribunales animando a la desobediencia si la sentencia a los líderes del proceso soberanista no es conforme a sus intereses?

Palacio del Senado, 6 de septiembre de 2018.



Vº Bº

EL PORTAVOZ

JR/pd

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

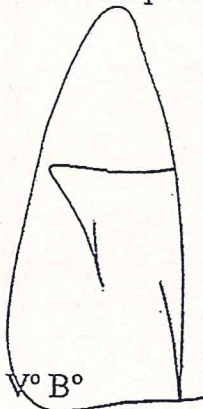
A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 121.926
06/09/2018 11:50

Doña Cristina AYALA SANTAMARIA, Senadora por Burgos, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

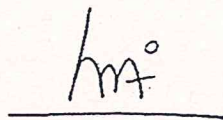
¿Comparte el Gobierno que las Cortes Generales, que representan al pueblo español en el que reside la soberanía nacional, están formadas por Congreso y Senado?

Palacio del Senado, 6 de septiembre de 2018.



EL PORTAVOZ

JR/pd



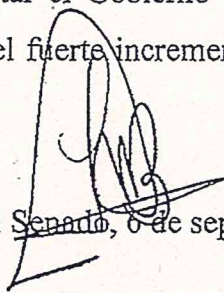
Grupo Parlamentario Popular en el Senado

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 121.931
06/09/2018 11:50

Don José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ, Senador por Lugo, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante los primeros indicios de desaceleración económica y el fuerte incremento del paro en el mes de agosto?


Palacio del Senado, 6 de septiembre de 2018.

Vº Bº

EL PORTAVOZ

JR/pd



Grupo Parlamentario Popular en el Senado

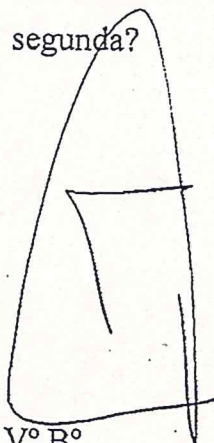
A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 121.930
06/09/2018 11:50

Don José Cruz PÉREZ LAPAZARÁN, Senador por Navarra, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Cuál es la diferencia entre la Ley 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999 con la Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos que ha llevado al Gobierno a retirar el Recurso ante el Tribunal Constitucional interpuesto contra la primera habiendo decretado la sentencia del Tribunal Constitucional la anulación de gran parte de la segunda?

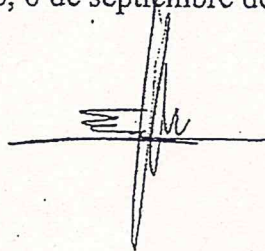
Palacio del Senado, 6 de septiembre de 2018.



Vº Bº

EL PORTAVOZ

JR/pd



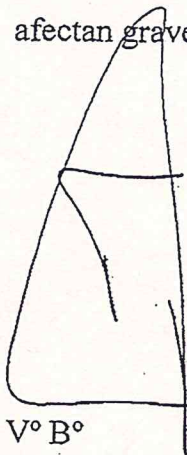
Grupo Parlamentario Popular en el Senado

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 121.929
06/09/2018 11:50

Don Antonio SANZ CABELLO, Senador por la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Considera el Ministro del Interior que no tiene que dar explicaciones al Parlamento sobre las decisiones de su Departamento que afectan gravemente a las FCSE?



Vº Bº

EL PORTAVOZ

JR/pd

Palacio del Senado, 6 de septiembre de 2018.

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 121.927
06/09/2018 11:50

Doña Sofía ACEDO REYES, Senadora por Melilla, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

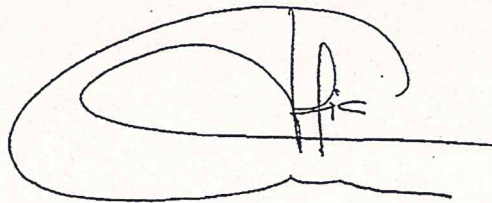
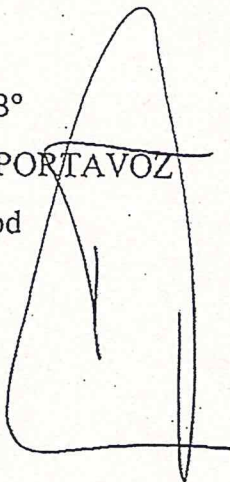
¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para evitar el fuerte incremento de la llegada de inmigrantes irregulares a España y para garantizar la seguridad de los guardias civiles y policías nacionales que custodian nuestras fronteras?

Palacio del Senado, 6 de septiembre de 2018.

Vº Bº

EL PORTAVOZ

JR/pd



Grupo Parlamentario Popular en el Senado

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

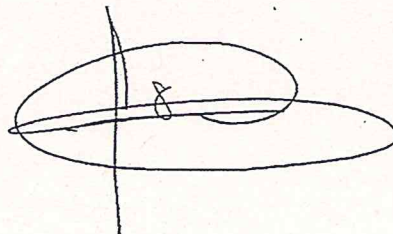
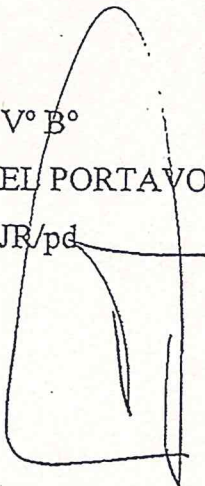
SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 121.928
06/09/2018 11:50

Don Guillermo MARTÍNEZ ARCAS, Senador por Ceuta, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Considera el Gobierno que La subida de impuestos propuesta por sus socios parlamentarios contribuye a consolidar la recuperación económica?

Palacio del Senado, 6 de septiembre de 201806 de septiembre de 2018.

Vº Bº
EL PORTAVOZ
JR/pd



INTERPELACIONES

PLENO 11/09/18

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 121.822
05/09/2018 11:51

AL PRESIDENTE DEL SENADO

Doña Ana M^a GONZÁLEZ GARCÍA, Senadora por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **INTERPELACIÓN** al Gobierno, para la que solicita su inclusión en el Pleno de la Cámara.

La libertad de educación es el derecho que poseen los padres para poder educar a sus hijos de acuerdo con su creencia religiosa y otras posturas, permitiendo a los distintos grupos la capacidad de educar a los niños sin impedimentos por parte del estado nacional.

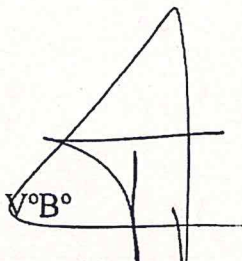
La libertad de enseñanza es un derecho fundamental recogido en el Artículo 27 de la Constitución Española.

Desde los poderes públicos debe respetarse la diversidad de modelos y la libre elección de padres y madres del centro en el que quieren que estudien sus hijos. La existencia de modelos educativos distintos en una sociedad plural es un elemento indispensable para conseguir una educación de calidad.

Necesitamos una educación que garantice la libertad, la equidad y la calidad. Los modelos de educación pública y privada concertada son dos redes complementarias llamadas a entenderse que pueden y deben convivir juntas.

Por todo lo expuesto, se formula al Gobierno la presente **INTERPELACIÓN** sobre la política que va a llevar a cabo el Gobierno para garantizar y defender la libertad educativa en todo el territorio español.

Palacio del Senado, 5 de septiembre de 2018.



VºBº

EL PORTAVOZ

JR/pd




Ana M. González García

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

AL PRESIDENTE DEL SENADO

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 121.844
05/09/2018 13:47

 Doña Ana M^a GONZÁLEZ GARCÍA, Senadora por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente **corrección de error** a la interpelación por ella presentada con Registro N°121.822 y de fecha 5 de septiembre de 2018.

Donde dice: "...por parte del estado nacional."

Debe decir: "... por parte del Gobierno."

Palacio del Senado, 5 de septiembre de 2018.


Vº Bº
EL PORTAVOZ
MJG/pd


GONZÁLEZ

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

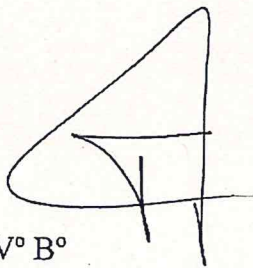
AL PRESIDENTE DEL SENADO

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 121.821
05/09/2018 11:51

Doña Esther MUÑOZ DE LA IGLESIA, Senadora por León, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **INTERPELACIÓN** al Gobierno, para la que solicita su inclusión en el Pleno de la Cámara.

Se formula al Gobierno la presente **INTERPELACIÓN** para conocer la actuación de la Ministra de Justicia, Doña Dolores Delgado, a través de su Ministerio, respecto a la demanda presentada contra el Magistrado Pablo Llarena en Bruselas.

Palacio del Senado, 5 de septiembre de 2018.



Vº Bº

EL PORTAVOZ

JR/pd



MOCIONES

PLENO 11/09/18

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

A LA MESA DEL SENADO

ENTRADA 121.716
03/09/2018 13:42

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

La Constitución de 1978 ha establecido en España un modelo parlamentario bicameral y no un modelo unicameral. Así, la Constitución establece expresamente en su Artículo 66.1 que "*las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado*"; Es decir, ambas cámaras, por tanto, también el Senado, representan al pueblo español, en el cual, reside la soberanía nacional (Art.1.2 CE).

En su art. 66.2, la Constitución atribuye a ambas cámaras, tanto al Senado como al Congreso, y no sólo a este último, importantes funciones constitucionales como son el ejercicio de la potestad legislativa del Estado, la aprobación de los presupuestos y el control de la acción del Gobierno.

El Senado comparte con el Congreso otras importantes competencias, atribuidas por la Constitución, como el nombramiento de vocales del Consejo General del Poder Judicial –art. 122.3 CE- y de magistrados del Tribunal Constitucional –art. 159.1 CE-.

Pero, además, el Senado tiene algunas funciones propias que no tiene el Congreso como la autorización al Gobierno para obligar a una Comunidad Autónoma a cumplir sus obligaciones constitucionales –art. 155.1 CE-. Asimismo, los senadores cumplen importantes funciones en relación con la Corona, pues las dos cámaras se reúnen en sesión conjunta para ejercer las competencias no legislativas relativas a la Corona –art. 74 CE-.

Las funciones y competencias asignadas al Senado son, por tanto, de una enorme importancia y configuran a este órgano como una de las principales instituciones constitucionales.

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

El hecho de que el Senado sea una Cámara de representación territorial, como establece el art. 69.1 CE, no suprime que represente al pueblo español, sino que significa que es, especialmente el Senado, el que pone de manifiesto que nuestro Estado es un Estado descentralizado, que reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran España, permitiendo el uso de las lenguas cooficiales de las Comunidades Autónomas o facilitando la intervención de los Presidentes de las Comunidades Autónomas.

También el Senado tiene especialmente en cuenta la representación de personas que viven en territorios insulares, en las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla o en Comunidades Autónomas o provincias con menor población. Además, el Senado es una Cámara de “doble reflexión” y de segunda lectura, que permite los acuerdos políticos y facilita la mejora técnica y política de las leyes.

De esta forma, el Senado ocupa un lugar central en el sistema constitucional español, teniendo en cuenta que nuestro Estado reviste la forma política de Monarquía parlamentaria –art. 1.3 CE-, que nuestro Estado es democrático y nuestra democracia es representativa.

Por tanto, puede ser legítimo plantearse la reforma del Senado, tanto en su regulación en la Constitución como en su Reglamento parlamentario, para fortalecer su relevancia en el sistema constitucional. Lo que no son legítimas son las declaraciones que deslegitiman al Senado y a su trabajo como órgano constitucional, porque esto afecta a nuestra forma de gobierno parlamentaria y a nuestra democracia representativa. No es razonable pedir a los ciudadanos que respeten nuestras instituciones representativas si los partidos políticos no lo hacen.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

1.- Más allá del legítimo debate propio de una democracia parlamentaria, reivindicar el respeto al papel del Senado, especialmente en

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

los momentos tan decisivos en los que nos encontramos con los graves problemas territoriales a los que tenemos que dar solución.

2.- Mantener la participación del Senado en la aprobación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que el Consejo de Ministros remite anualmente a las Cortes Generales.

3.- Dinamizar e impulsar los cambios normativos oportunos para mejorar la participación de esta Cámara en las funciones parlamentarias propias de su dimensión territorial.

Palacio del Senado, 3 de septiembre de 2018.



Ignacio COSIDO GUTIÉRREZ
PORTAVOZ

JR/kd

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

A LA MESA DEL SENADO

ENTRADA 121.717
03/09/2018 13:42

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desempeñan una labor fundamental en defensa de la legalidad y la convivencia ciudadana y es de justicia destacar su compromiso y ejemplaridad al servicio de España. La equiparación salarial de las FCSE es una reivindicación histórica y la solución de este asunto no es un tema sencillo.

Durante los últimos meses, el anterior Gobierno del Partido Popular realizó un importante esfuerzo para tratar de dar solución a esta demanda y tras largas negociaciones, abordando el asunto con rigor y seriedad, logró cerrar un acuerdo que, finalmente, incluyó en los Presupuestos Generales del Estado para 2018 (el Ministerio del Interior aumentó un 6,4% sus presupuestos para avanzar en la equiparación salarial).

Este acuerdo debió haberse reflejado en las nóminas de los miembros de las FCSE el pasado mes de julio, tras la publicación en el BOE del Proyecto de Ley de Presupuestos; no obstante y a pesar de que el nuevo Gobierno, formado tras la aprobación de la moción de censura, ha asumido los Presupuestos Generales del Partido Popular, la efectividad de dicho acuerdo aún no se ha producido.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a :

1.- Reflejar de inmediato, en las nóminas de los miembros de la Guardia Civil y la Policía Nacional, la subida salarial recogida en los Presupuestos Generales del Estado para 2018.

2.- Mantener los términos del acuerdo alcanzado por el Gobierno del Partido Popular con los sindicatos de la Policía Nacional y las asociaciones profesionales de la Guardia Civil.

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

3.- Mantener o incrementar la productividad por objetivos que tradicionalmente se otorga a las FCSE a finales de año.

4.- Realizar las actuaciones necesarias para que la segunda anualidad de la equiparación salarial se realice para el mes de enero de 2019.

5.- Dar cumplimiento a la cláusula octava del Acuerdo entre el Ministerio del Interior, Sindicatos de Policía Nacional y Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil de fecha 19 de marzo impulsando “las medidas legislativas que sean necesarias para garantizar que en el futuro no se pueda producir una disfunción salarial entre las policías que realicen las mismas funciones.”

6.- Que la auditoría realizada por la empresa adjudicataria del contrato de consultoría sobre equiparación salarial se realice de forma transparente y que cuente, para la elaboración de su informe, con la participación de los sindicatos de la Policía y asociaciones de la Guardia Civil.

Palacio del Senado, 3 de septiembre de 2018.

Ignacio COSIDÓ GUTIÉRREZ
PORTAVOZ

JR/kd